



# Yacht Club Argentino



## Campeonato Argentino Clase Internacional J70

**24, 25 y 26 de Marzo 2023**

Mar del Plata - Argentina

### AVISO DE REGATAS

La notación "[NP]" en una regla significa que un barco no puede protestar contra otro barco por infringir esa regla. Esto cambia la RRV 60.1 (a).

La notación "[DP]" en una regla significa que la Comisión de Protestas podrá aplicar una penalidad alternativa menor que la descalificación.

#### 1. REGLAS:

1.1 El "Campeonato Argentino" será corrido bajo las "Reglas" tal como las define el Reglamento de Regatas a Vela de la WS (RRV).

1.2 Para el Campeonato Argentino regirán las Normas de Organización de Competencias de la FAY.

1.3 En caso de existir alguna diferencia entre este Aviso y las Instrucciones de Regata, prevalecerán estas últimas. Esto modifica la regla RRV 63.7.

1.2. Decisión de Regatear: La responsabilidad por la decisión de un barco de participar en una regata o de continuar regateando, es exclusiva del barco. Regla Fundamental 3.

1.3. Se modifica la regla 44.1 del RRV sustituyendo los dos giros por un giro.

1.5. Se agrega a la RRV 41: (e) ayuda para recuperar a un tripulante del agua y retornarlo a bordo, siempre que dicho retorno sea en la posición aproximada del recuperado.

1.6. Regirán las reglas de la Clase J70 III.1.3. (botes de apoyo) y III.1.4 (Corinthian División)

1.8 Regirá el apéndice P

#### 2. INSTRUCCIONES DE REGATA:

2.1 Estarán disponibles en la web del campeonato a partir del Jueves anterior al campeonato. No se entregarán instrucciones impresas a los competidores.

#### 3. COMUNICACIONES

3.1 El TOA estará ubicado en <https://yca.roms.ar/caj702023/>.

Para recibir las noticias del Campeonato pueden unirse al siguiente link

<https://t.me/+wlv2k5HnBQ1jMWFh>



3.2 Todos los barcos deberán tener una radio VHF. En el agua la CR podrá emitir indicaciones por este medio. El Canal a utilizar figurara en las Instrucciones de Regata.

3.3 Excepto en una emergencia ningún barco podrá emitir ni recibir transmisiones que no estén disponibles para todos los barcos. Esto rige desde la primera señal de atención y hasta la finalización de la última regata del día.

3.4 El mástil de señales estará ubicado en el parque al lado de la pluma de botado.

#### 4. ELEGIBILIDAD E INSCRIPCION

4.1. Deberán inscribirse en la página web <https://yca.org.ar/2023/03/01/argentino-j70-2023/> hasta las 13.00 hs del martes 21 de marzo de 2023.

4.2. El valor de la Inscripción será de \$50.000

4.3. Formas de pago: Con tarjeta de crédito por vía telefónica al 011 43140505 int 111-112-114 (Oficina de Regatas YCA) o en efectivo, tarjeta de crédito, débito o cheque personal en la oficina de la sede Dársena Norte del Yacht Club Argentino.

Pueden realizarse transferencias a la Cuenta Galicia Alias YCA 123 y enviar el comprobante a [mors@yca.org.ar](mailto:mors@yca.org.ar) indicando en el asunto nombre del barco y timonel.

#### 5. LIMITACIONES A LA TRIPULACION

5.1 A fin de ser clasificado como Corinthian cada equipo deberá en el formulario de inscripción declarar su ID de WS y enviar los certificados con la categorización 1 válida y vigente que serán recibidos hasta la acreditación y en cada cambio de tripulación en el whatsapp +54 9 1157505890.

Los timoneles de barcos no Corinthian, a fin de cumplimentar las reglas de clase J70 C.3.2. a) deberán presentar su certificado con la categorización 1 o acreditar ser el dueño al menos del 50% de la embarcación.

5.2 Para aquellos timoneles menores de 18 años que no figuran en el listado de limitación de Responsabilidad que publica la Federación Argentina de Yachting en su web, deberán presentar en el momento de la inscripción, el formulario correspondiente firmado por los padres o tutor, cuyas firmas serán certificadas ante escribano y colegiada. Dicho formulario está publicado en el sitio web de la FAY (<http://www.fay.org>).

#### 6. PUBLICIDAD:

6.2 Será de acuerdo con la Regulación 20 de la WS y las reglas de la clase. Se podrá requerir a las embarcaciones exhibir publicidad provista por la Autoridad Organizadora.

#### 7. PROGRAMA:

7.1

Viernes 24/03/23	10:00 a 11:30	Acreditación
	11:00	Reunión de Timoneles
	13:00	Regatas
Sábado 25/03/23	12:00	Regatas
Domingo 26/03/23	12:00	Regatas
		A continuación Entrega de premios

7.2 Las regatas programadas son 7 y se podrán completar hasta 3 regatas por día.

7.3 El último día de regatas programada no se podrá dar una señal de atención después de las 15.30hs.

#### 8. COMITE TECNICO

8.1 Todos los barcos deberán tener un certificado de medición válido.

8.2 Los barcos podrán ser inspeccionados en cualquier momento.

## 9. SEDE, ZONA DE REGATAS Y RECORRIDOS

9.1 Yacht Club Argentino Puerto de Yachting.

9.2 La zona de regatas será definida todos los días hasta dos horas antes de la señal de salida de puerto que será indicado con la bandera de clase.



9.3 Recorrido: Barlovento – Sotavento de 4 piernas.

## 10. VALIDEZ Y PUNTAJES:

10.1. Si se completan 5 regatas o más regatas, el puntaje de los barcos en la serie será el total de sus puntajes de regata excluyendo el peor de ellos.

10.2. El Campeonato Argentino será válido con 5 regatas completadas.

## 11. PARQUE CERRADO:

11.1. Las embarcaciones deberán permanecer en el agua desde las 11:00 del viernes 24 de marzo hasta la última regata completada del campeonato.

11.2. Las embarcaciones que bajen al agua el día jueves 23 de marzo no podrán ser levantadas nuevamente hasta la finalización del campeonato.

11.3 Las embarcaciones deberán permanecer en el lugar asignado

5.3. En caso de daño o rotura en que sea necesario sacar a tierra el barco, se deberá pedir autorización por escrito a la comisión de regata. En caso de ser autorizado no se podrá limpiar o pulir el fondo.

## 11. ARBITRAJE:

Las decisiones finales y acciones tomadas por los organizadores, relativas a cualquier controversia de índole patrimonial o de cualquier otra naturaleza, que exceda el marco decisorio establecido por el Reglamento de Regatas a Vela de la WS, pero que tenga origen directo o indirecto en la competencia o en hechos o actos vinculados a la misma, que puedan involucrar a los participantes con los organizadores o con otros participantes, o a cualquiera de los mencionados entre sí, en forma conjunta o indistinta, no serán recurribles ante los tribunales de la Justicia Nacional, Provincial ni Municipal. Solamente podrán ser sometidas, por cualquiera de las partes involucradas, al arbitraje del Tribunal Arbitral de Derecho Deportivo, el que establecerá las normas

de procedimiento y cuyo laudo será vinculante, definitivo e inapelable.

## 12. TIEMPO LÍMITE Y VIENTO:

12.1. Los tiempos límite de cada regata serán de 30 minutos para la primera marca y de 90 minutos para el total del recorrido.

12.2. El primer yate llegado habilitará a los demás por 15 minutos. Esto modifica la Regla 35 del RRV.

12.3. No se dará partida a ninguna regata con viento menor a 5 nudos ni mayor a 25 nudos.

**13.PREMIOS:** Los premios serán entregados al finalizar la última regata del torneo. Se entregará hasta el tercer puesto de las clasificaciones General y Corinthinas.

#### **14. NEGACION DE RESPONSABILIDAD:**

Decisión de Regatear: la responsabilidad por la decisión de un barco de participar en una regata o de continuar regateando, es exclusiva del barco. Regla Fundamental 3 del RRV.

Todos los participantes admiten que compiten voluntariamente y bajo su propio y exclusivo riesgo, teniendo pleno conocimiento que la competencia puede ser peligrosa, por lo que liberan de toda responsabilidad, directa o indirecta y con tanta amplitud como lo permita la ley, a los organizadores, coorganizadores, autoridades, oficiales y jueces, y/o agentes y/o empleados de los organizadores y coorganizadores y/o prestadores de servicios, en forma onerosa o gratuita, por cualquier daño, erogación, lesión y/o pérdida de la vida y/o de los bienes que pudiera sufrir y renuncian a cualquier acción, demanda o reclamo ante los tribunales ordinarios de Justicia ordinaria, por que aceptan someterlas al arbitraje. Esta limitación de responsabilidad abarca los hechos que ocurran antes, durante, entre o después de la competencia y actividades conexas, incluyendo la atención y traslado en caso de una emergencia médica.

**15. CONTACTO:** Oficina Regatas YCA [yca@yca.org.ar](mailto:yca@yca.org.ar) tel.: 011 43140505 int 111-112-114